



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfono 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 29 DIC 2014

Expediente N° SO-19.013/2005.-

VISTO:

La Resolución N° 680/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución indicada precedentemente se prorroga la designación de la Ing. Mirta Noemí Arias, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Computador Universitaria de Sede Orán, a partir del 1° de diciembre de 2010 y hasta tanto se sustancie el segundo concurso regular.-

Que, Secretaría de Sede Orán eleva informe solicitando se modifique la resolución de referencia, en virtud de tener en cuenta lo indicado en la Resolución N° 570/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en la cual se aprueba el informe Trienal del Régimen de Permanencia y prórroga por el término de tres (3) años, la designación de la Ing. Mirta Noemí Arias, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, Regular, en el área disciplinar Matemática.

Que, Secretaría de Sede Orán indica que ante la novedad indicada en el considerando precedente, se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-680/14, debiendo decir: "... Tener por prorrogada la designación de la Ing. Mirta Noemí Arias, D.N.I. N° 12.119.230, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Computador Universitaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de diciembre de 2010 al 22 de agosto de 2012; y desde el 23 de agosto de 2012 y hasta la sustanciación del Régimen de Permanencia ó sustanciación del segundo concurso regular en el cargo de referencia...".

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas**

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-680/14, con relación a la prórroga de la designación de la Ing. Mirta Noemí Arias, D.N.I. N° 12.119.230, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Computador Universitaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la fecha de prórroga debiendo ser a partir del 1° de diciembre de 2010 al 22 de agosto de 2012; y desde el 23 de agosto de 2012 y hasta la sustanciación del Régimen de Permanencia ó sustanciación del segundo concurso regular en el cargo de referencia, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

No

LIC. PEDRO E. HUELTA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ELINA CHORDA DE BETTINI
SECRETARIA DE SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA